



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cmlp06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : JUAN DAVID SANCHEZ CASTILLO  
Demandado : TELMEX COLOMBIA S.A. HOY COMCEL S.A

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante mediante escrito allegado a través de correo electrónico el día 23 de enero de 2024, revisado el expediente digital y el correo electrónico del despacho se advierte que a la fecha algunas entidades no han dado respuesta de lo ordenado por esta agencia judicial en audiencia llevada a cabo el 5 de noviembre de 2019.

Conforme lo anterior, se REQUIERE a DATACREDITO - EXPERIAN y al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SUCURSAL SAN AGUSTIN (H), para que de manera inmediata se sirvan dar respuesta a lo comunicado mediante oficios No. 04529/04530 y 04531 del 8 de noviembre de 2019, respectivamente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ**